

Convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de cuidador gerontológico, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos

(Aprobada por Resolución 2957/2022, de 9 de noviembre, de la directora general de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 236, de 28 de noviembre de 2022).

AVISO DEL TRIBUNAL - DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES POR AULAS

Se convoca a las personas aspirantes a la realización del ejercicio de la fase de oposición el sábado día 4 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas en el edificio del Aulario del campus Arrosadía de la Universidad Pública de Navarra.

La prueba tendrá lugar en las aulas **221, 222, 223 y 224**, situadas en la planta segunda del citado edificio.

Las personas aspirantes se distribuirán por orden alfabético (según el primer apellido) en las aulas teniendo en cuenta la siguiente

DISTRIBUCIÓN DE AULAS

Aula: A-221

Desde: ABAIGAR AZPILICUETA, MARÍA ESTHER Hasta: GARCÍA ERVITI, ROSA MARÍA

Aula: A-222

Desde: GARCÍA GALDON, LIBERTAD Hasta: OLMOS LIBERAL, VERÓNICA

Aula: A-223

Desde: ORDOÑEZ ORDOÑEZ, KARLA GRACIELA Hasta: VERES, NICOLETA MARGARETA

Aula: A-224

**ARBILLA CARASATORRE, ALAITZ
AZANZA BURUSCO , MARIA JOSÉ
CERDÁN HERRERO, MARÍA
GONZÁLEZ NAVARRO, CELIA MANUELA
MURUZABAL TABERNEIRO, UXUA
RIPODAS SOTO, ANA AMAIA**

Desde: VILAÑA ROBALINO, SHIRLEY CATALINA Hasta: ZURANO SALICIO, MAGDALENA

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte, o permiso de conducir.

La prueba tendrá una duración de **SETENTA Y CINCO MINUTOS**.

Se recuerda que las preguntas del ejercicio contarán con cuatro alternativas de respuesta para cada pregunta, de las que solo una será válida y que cada respuesta incorrecta penalizará una tercera parte del valor de un acierto.

Asimismo, se comunica que en la realización de la prueba no se permitirá la consulta de ningún texto o documentación, ni el uso de dispositivos electrónicos u otro material, salvo bolígrafo de tinta azul o negra con punta gruesa.

Los teléfonos móviles y relojes inteligentes deberán permanecer apagados mientras dure la prueba.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

María Alba Fernández García